



NOTARIA

RAIMUNDO WOOD ESPINOZA



Sexta Notaría
de Puente Alto

Raimundo Wood Espinoza

El Notario de Puente Alto, **AUTORIZA LAS FIRMAS** que aparecen en presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas.

Raimundo Wood Espinoza
Sergio Roubillard 66, Puente Alto



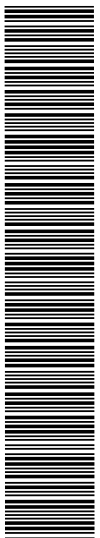
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



TIP-260625-1646-39264

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



TIP-260625-1646-39264



Número Identificador del Documento: 1367827

Este documento ha sido firmado electrónicamente en conformidad con la Ley 19.799 de Chile sobre Documentos Electrónicos y Firma Electrónica. La firma electrónica asegura la integridad y autenticidad del documento, garantizando que no ha sido alterado. Puede verificar la validez y el contenido original del documento escaneando el código QR adjunto o ingresando el Número Identificador del Documento en nuestro sitio web <https://tupatrimon.io/repositorio>



TuPatrimon.io

CLÍNICA DENTAL AMANDA
BASES LEGALES

Campaña Mundial Ortodoncia — FIFA World Cup 2026

Comprende dos (2) actividades promocionales descritas en las secciones A y B del presente documento.

DISPOSICIONES GENERALES

El presente documento establece las bases legales de las dos actividades promocionales organizadas por Clínica Dental Amanda (en adelante "CDA"), con domicilio en Gran Avenida N° 9271, Comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, Chile. Teléfonos: +56 2 2986 4184 / +56 2 2793 8521.

Ambas actividades se enmarcan en el período del Mundial FIFA 2026. CDA se reserva el derecho de modificar, suspender o dar término anticipado a cualquiera de estas actividades por razones justificadas, comunicándolo por sus canales oficiales con antelación razonable.

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, exclusivamente para la gestión de estas actividades y la entrega de premios, sin cesión a terceros.

Las presentes bases se rigen por la legislación chilena. Cualquier controversia derivada de su interpretación o aplicación será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago.

SECCIÓN A — "¡PONTE LA CAMISETA Y ESTRENA UNA NUEVA SONRISA!"

Promoción de instalación de ortodoncia + sorteo de camiseta | Pacientes nuevos

A.1 Vigencia

Desde el 11 de junio de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, o hasta agotar los cupos disponibles, lo que ocurra primero.

A.2 Público objetivo

Personas que no tengan un tratamiento de ortodoncia activo en CDA al momento de acogerse a esta promoción. No existe restricción de edad. Pueden participar mayores y menores de 18 años. Los menores de edad deberán ser representados por su apoderado o tutor legal, quien deberá estar presente en la evaluación inicial y en la instalación, conforme al Consentimiento Informado de CDA. Promoción sujeta a evaluación previa e indicación del especialista en ortodoncia.

A.3 Mecánica y beneficio comercial

A.3.1 Descuento en instalación: Los pacientes nuevos que agenden su evaluación inicial durante la vigencia y procedan a instalar su ortodoncia en CDA dentro del mismo período, accederán a un 50% de descuento sobre el valor normal de instalación. Los valores resultantes según el tipo de aparato son los siguientes:



Tipo de aparato de ortodoncia	Valor normal	Valor con 50% descuento
Aparatos tradicionales (FONASA A)	\$170.000	\$85.000
Aparatos tradicionales (FONASA B)	\$195.000	\$97.500
Aparatos tradicionales (FONASA C)	\$216.000	\$108.000
Aparatos tradicionales (FONASA D)	\$231.000	\$115.500
Aparatos de Níquel – Alérgicos	\$250.000	\$125.000
Aparatos Cerámicos – Blancos	\$250.000	\$125.000
Aparatos de Zafiro – Translúcidos	\$280.000	\$140.000

Todos los valores indicados incluyen IVA. La evaluación inicial y las radiografías panorámica y teletateral están incluidas en el proceso de instalación. Aplicable para todo tipo de aparatos fijos.

A.3.2 Planes de pago:

CDA ofrece planes de financiamiento en hasta 12 cuotas sin interés para el valor de instalación con descuento, sujeto a las condiciones del medio de pago habilitado al momento de la atención.

A.3.3 Cupos:

La promoción aplica a un número limitado de cupos. CDA informará la disponibilidad en sus canales oficiales. Agotados los cupos, la promoción finaliza sin derecho a reclamo.

A.3.4 Condiciones del descuento:

1. Válido únicamente para el valor de instalación de ortodoncia. No aplica a controles mensuales, radiografías ni otros procedimientos de salud.
2. No acumulable con otras promociones vigentes.
3. La evaluación inicial es gratuita y obligatoria previa a la instalación.
4. El paciente debe completar el proceso de instalación dentro del período de vigencia.
5. Promoción sujeta a evaluación previa e indicación del especialista en ortodoncia.

A.4 Sorteo: camiseta de selección favorita

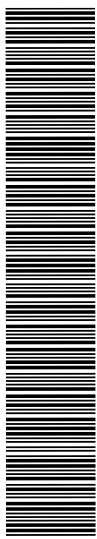
A.4.1 Condición de participación:

Todo paciente nuevo que instale su ortodoncia en CDA durante la vigencia y pague su instalación quedará inscrito automáticamente en el sorteo de una (1) camiseta de fútbol de su selección favorita.

A.4.2 Premio:

Una (1) camiseta de fútbol de la selección declarada por el participante al momento de la instalación. No se garantiza marca, talla exacta ni modelo específico. Valor comercial máximo de \$90.000 (CLP). Según disponibilidad de las tiendas:

- sparta.cl
- falabella.com



- mercadolibre.cl

A.4.3 Sorteo:

Se realizará al término del período de vigencia (19 de julio de 2026) mediante selección aleatoria entre todos los participantes elegibles. El ganador será notificado a través de los datos registrados en su ficha clínica dentro de los 3 días hábiles siguientes.

A.4.4 Retiro del premio:

Una vez notificado, el ganador deberá confirmar dentro de los 3 días hábiles siguientes la selección de fútbol de su preferencia y la talla de camiseta requerida (XS, S, M, L, XL o XXL), a través del canal de contacto utilizado en la notificación.

En la fecha acordada para el retiro, CDA hará entrega de un certificado impreso de premio con el nombre del ganador, la selección declarada y la fecha estimada de entrega de la camiseta. Este certificado constituye la constancia oficial del premio ganado y será el documento que el ganador firme como recibo.

Con la selección y talla confirmadas, CDA gestionará la adquisición de la camiseta en un plazo máximo de 3 días hábiles. Una vez disponible, CDA contactará al ganador para coordinar la entrega definitiva de la camiseta en Gran Avenida N° 9271.

En caso de que la selección o talla solicitada no esté disponible en el mercado local, CDA ofrecerá una alternativa de características similares o un vale por un monto equivalente al valor promedio de la camiseta, a elección del ganador, según disponibilidad de las tiendas:

- sparta.cl
- falabella.com
- mercadolibre.cl

El premio no es canjeable por dinero en efectivo bajo ninguna circunstancia.

En caso de que el ganador sea menor de 18 años, tanto el retiro del certificado como la recepción de la camiseta deberán realizarse en compañía de su apoderado o tutor legal, quien deberá presentar su cédula de identidad vigente y firmar el recibo correspondiente en nombre del menor. Sin ese requisito, no se hará entrega de ningún elemento del premio.

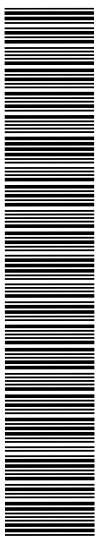
Si el ganador no confirma su selección y talla de la camiseta, dentro del plazo de 3 días hábiles desde la notificación, o no retira el certificado en la fecha coordinada, CDA sorteará el premio entre otros participantes elegibles.

A.4.5 En caso de no presentación del ganador:

Si el ganador no retira el premio dentro 10 días hábiles, lo perderá y CDA sorteará el premio entre otros participantes elegibles.

A.5 Exclusiones

1. Empleados y colaboradores de CDA y sus familiares directos.
2. Pacientes con tratamiento de ortodoncia activo en CDA al inicio de la campaña.
3. Pacientes que no hayan completado el proceso de instalación dentro del período de vigencia.



A.6 Afiche de la promoción



PROMOCIÓN
MUNDIAL DE FUTBOL

Tu mejor jugada en el mundial es Una nueva Sonrisa

50%
de descuento
en la instalación de ortodoncia

brackets desde
\$84.990

Instala tus brackets durante el mundial y participa por la camiseta de tu selección favorita*

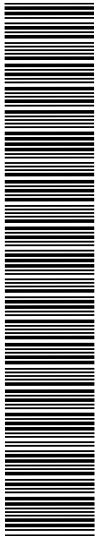
- ✓ Ortodoncia todos los días
- ✓ Radiografía panorámica y telateral incluidas
- ✓ Planes de pago en hasta 12 cuotas sin intereses

*Condiciones y más acá



clínica dental
amanda

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799, y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



TIP-260625-1646-39264

SECCIÓN B — "¡TU CONTROL MENSUAL VIENE CON PREMIO!"

Sorteo mensual de balones | Pacientes con tratamiento de ortodoncia activo

B.1 Vigencia

Desde el 11 de junio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026. La actividad comprende dos (2) períodos de participación, con un sorteo al cierre de cada uno.

B.2 Público objetivo

Pacientes que tengan un tratamiento de ortodoncia activo en CDA al momento de asistir a su control mensual durante la vigencia. No existe restricción de edad: pueden participar mayores y menores de 18 años. Para los menores, la participación se registra a través del apoderado o tutor legal consignado en la ficha clínica.

B.3 Períodos de participación y sorteos

La actividad se divide en dos períodos mensuales, cada uno con su propio sorteo:

Período 1 — Junio: Controles mensuales de ortodoncia asistidos y pagados entre el 01 y el 30 de junio de 2026. Sorteo: 30 de junio de 2026. Premios: 2 balones de fútbol (2 ganadores).

Período 2 — Julio: Controles mensuales de ortodoncia asistidos y pagados entre el 1 y el 31 de julio de 2026. Sorteo: 31 de julio de 2026. Premios: 2 balones de fútbol (2 ganadores).

Total de premios de la campaña: 4 balones de fútbol · 4 ganadores.

B.4 Condición de participación

Para quedar inscrito en el sorteo del período correspondiente, el paciente debe cumplir las siguientes tres (3) condiciones en la misma visita:

1. Asistir al control mensual de ortodoncia programado dentro del período de participación correspondiente (junio o julio).
2. Pagar el valor del control mensual en esa misma visita.
3. No registrar deudas pendientes por controles mensuales anteriores en CDA.

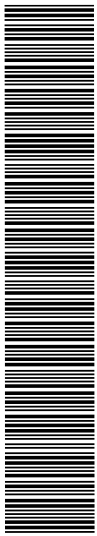
El cumplimiento simultáneo de las tres condiciones genera la inscripción automática del paciente en el sorteo del período en curso. No se requiere ningún trámite adicional por parte del paciente.

B.5 Premio

Un (1) balón de fútbol de uso recreativo estándar por ganador. No se garantiza marca ni modelo específico. Valor comercial estimado por balón: hasta \$20.000 (CLP).

B.6 Realización de los sorteos

Cada sorteo se realizará el último día del período correspondiente (30 de junio y 31 de julio de 2026) mediante selección aleatoria entre todos los participantes elegibles del período. Los 2 ganadores de cada sorteo serán notificados a través de los datos de contacto registrados en su ficha clínica dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo.



B.7 Retiro del premio

El ganador mayor de edad deberá retirar su balón en Gran Avenida N° 9271 dentro de los 10 días hábiles desde la notificación y firmar el recibo correspondiente. En caso de que el ganador sea menor de 18 años, el premio deberá ser retirado en compañía de su apoderado o tutor legal, quien deberá presentar su cédula de identidad vigente y firmar el recibo de entrega en nombre del menor. Sin ese requisito, no se entregará el premio. Si el ganador no retira el premio en el plazo indicado, lo pierde y CDA podrá sortearlo entre otros participantes elegibles del mismo período.

B.8 Registro audiovisual y publicación en redes sociales

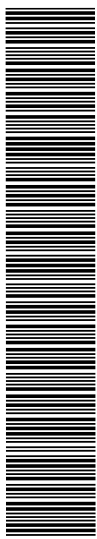
Como condición de entrega del premio, el ganador autoriza expresamente a Clínica Dental Amanda a registrar el momento de la entrega mediante fotografías y/o video. Dicho material podrá ser publicado en las cuentas oficiales de CDA en redes sociales (Instagram, Facebook y demás plataformas donde CDA tenga presencia activa), sin que ello genere derecho a retribución económica alguna por parte del ganador. En caso de que el ganador sea menor de 18 años, la autorización deberá ser otorgada por su apoderado o tutor legal al momento de la entrega, quedando constancia de ello en el recibo de premio firmado. Si el ganador o su apoderado no otorga esta autorización, CDA igualmente hará entrega del premio, pero prescindirá del registro audiovisual.

B.8 Límite por participante

Un mismo paciente puede participar en ambos sorteos (junio y julio) si cumple las condiciones en cada período. Sin embargo, no podrá ganar más de un (1) premio durante toda la vigencia de la campaña.

B.9 Exclusiones

1. Empleados y colaboradores de CDA y sus familiares directos.
2. Pacientes que no tengan tratamiento de ortodoncia activo en CDA.
3. Pacientes con deudas pendientes por controles mensuales anteriores en CDA.
4. Controles pagados fuera del período de participación que corresponda.



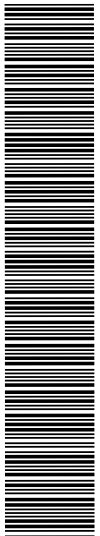


NOMBRE: GONZALO ANTONIO CASTRO CASTILLO
RUT:8770625-7

Firmado electrónicamente el: 25-06-2026 19:32 (GMT+0000)
ID transacción: jROwoumZHxPLqCS8

Habiéndose verificado la identidad de los firmantes mediante clave única, de conformidad a lo establecido en el artículo 401 numeral 10 y 425 del Código Orgánico de Tribunales, procedo a autorizar las firmas electrónicas de Gonzalo Castro Castillo C.I. 8.770.625-7 estampadas en este documento.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



TIP-260625-1646-39264



Firmado digitalmente
por RAIMUNDO
JAVIER WOOD
ESPINOZA
~~2026-06-25~~ 16:46:40
Razón: Notario
Público Titular
Ubicación: Puente
Alto